



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2795, SESIÓN EXTRAORDINARIA: En la oficina de la Gerencia Administrativa del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las once horas del día viernes catorce de enero del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria de la Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace meet.google.com/diq-juwq-ohh?authuser=0, **CONECTADOS:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER; Doctor Fredy Orlando Alvarenga, representante propietario del Ministerio de Salud; Licda. Alba Lillian Ortiz Ordóñez, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Lic. Hamilat Misael Reyes, representante propietario por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE ACTAS 2793 DE FECHA 11 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS Y 2794 DE FECHA 13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS. ACUERDO JD- 01-2022:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 214 DEL CODIGO DE SALUD, SE DESIGNA PARA EL AÑO 2022 COMO PRIMER VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI A LIC. JAVIER OBDULIO ARÉVALO FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO POR FUNTER Y COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE A LICDA. ALBA LILLIAN ORTIZ ORDOÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. **ACUERDO JD- 02-2022:** APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL 2020-2024. **ACUERDO JD- 03-2022:** SE APRUEBA EL PERFIL DE “GERENTE GENERAL” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. **ACUERDO JD- 04-2022:** CON BASE AL ART. 220 DEL CÓDIGO DE SALUD QUE LITERALMENTE REZA “EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MISMO EN TODA CLASE DE ASUNTOS. EN EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ A NOMBRE DEL INSTITUTO, ADQUIRIR TODA CLASE SE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES; PODRÁ OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PODRÁ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN EL GERENTE GENERAL O EN CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA.” POR TANTO LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA A LA DOCTORA MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO, PRESIDENTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL -ISRI, PARA OTORGAR PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA LICENCIADA KARLA GUADALUPE CASTANEDA DE ORELLANA, GERENTE DEL ISRI, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA PUEDA FIRMAR EN SU AUSENCIA Y CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTA SEGUN SUS FUNCIONES EN EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL – ISRI, DESDE EL 14 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día viernes catorce de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER y
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Dr. Fredy Orlando Alvarenga
Representante propietario por el
Ministerio de Salud

Licda. Alba Lillian Ortiz Ordóñez
Representante propietaria de la Universidad de El
Salvador

Lic Hamilat Misael Reyes
Representante Propietario del Ministerio de
Trabajo

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Gerente y Secretaria de Junta Directiva